



Sindicato del Profesorado Extremeño

Certificación oficial de la formación pedagógica y didáctica que habilite para el ejercicio de la docencia.

([BOE](#) 05-10-11)

Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de Máster.

[Modificación](#) (BOE 12-06-13)

RESUMEN:

Formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida en la LOE para ejercer como profesor.

La exigencia de dicho certificado será a partir del **1 de septiembre de 2015**.

Exentos: quienes acrediten que con anterioridad al **1 de septiembre de 2014** han impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, 12 meses en períodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas correspondientes.

[Resolución de acreditación](#) ¡IMPORTANTE!

Interinidades: el personal interino de los listados extremeños que no tienen dicho certificado no podrá ocupar ninguna plaza o sustitución de FP a partir del curso 2015/16, permaneciendo mientras tanto en reserva en las listas hasta que acredite encontrarse en posesión de la formación pedagógica y didáctica exigida, para lo cual deberán remitir a la DGPD la documentación acreditativa correspondiente, y ésta dicte Resolución reconociendo el cumplimiento de ese requisito. El interino que a fecha del **31 de agosto de 2017**, no acredite dicha formación, será excluido definitivamente de las listas de espera del Cuerpo 0591, tanto ordinarias como extraordinarias. (Profex 10-09-15)

C/ Gómez Becerra 2 – 2ºB
Plaza de los Reyes Católicos 4 - 1º
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador 7 Bajo
C/ Arroyazo 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org